

DIRECCIÓN REGIONAL DE PANAMÁ OESTE
SECCIÓN DE SEGURIDAD HÍDRICA

MEMORANDO-SSH-131-2022

PARA:

LCDO. JEAN C. PEÑALOZA
Jefe de la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental

DE:


MIGUEL A. RÍOS D.
Jefe de la Sección de Seguridad Hídrica

ASUNTO: Remisión de informe técnico

FECHA: 04 de octubre de 2022.

Mediante la presente se le remite el informe técnico No. DRPO-SSH-169-2022, de evaluación de Estudio de Impacto Ambiental del proyecto, Categoría I, denominado: PATIO DE OBRAS MARGEN IZQUIERDO, cuyo promotor es PUENTES Y CALZADAS INFRAESTRUCTURAS, S. L. U. SUCURSAL PANAMÁ, ubicado en el corregimiento de Guadalupe, distrito de La Chorrera, provincia de Panamá Oeste.

Inspección realizada el día 03 de octubre de 2022.

Agradecemos su tiempo brindado,

Atentamente.

MA/MR

 MIA
Departamento de ~~Medio Ambiente~~ ~~Medio Ambiente~~ Oeste
Recibido por: Betty Rodríguez
Fecha: 4/10/2022
Hora: 9:00 am

DIRECCIÓN REGIONAL DE PANAMÁ OESTE
SECCIÓN DE SEGURIDAD HÍDRICA

INFORME TÉCNICO No. DRPO-SSH-169-2022.

NOMBRE DEL PROYECTO:	PATIO DE OBRAS MARGEN IZQUIERDO.
PROMOTOR:	PUENTES Y CALZADAS INFRAESTRUCTURAS, S. L. U. SUCURSAL PANAMÁ.
UBICACIÓN:	Corregimiento de Guadalupe, distrito de La Chorrera, provincia de Panamá Oeste.
FECHA DE INSPECCIÓN:	03 de octubre de 2022.
FECHA DE ELABORACIÓN DEL INFORME:	03 de octubre de 2022.
PARTICIPANTES EN LA INSPECCIÓN:	<ul style="list-style-type: none">Mgtr. Miguel A. Ríos D.: Jefe de la Sección de Seguridad Hídrica (MiAMBIENTE – Panamá Oeste).Mgtr. Hilario Rodriguez: Técnico de la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental (MiAMBIENTE – Panamá Oeste).Mgtr. Leidis Reyes: Técnica de la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental (MiAMBIENTE – Panamá Oeste).Mgtr. Lady Palacios: Técnica de la Sección Forestal (MiAMBIENTE – Panamá Oeste).Lcdo. Geraldo Aizprúa: Técnico de la Sección de Áreas Protegidas y Biodiversidad (MiAMBIENTE – Panamá Oeste).Ing. Olga Batista: Por la consultora.

I. OBJETIVO:

Realizar evaluación técnica e identificar los cuerpos de agua existentes dentro del área del proyecto, Categoría I, denominado: PATIO DE OBRAS MARGEN IZQUIERDO, cuyo promotor es PUENTES Y CALZADAS INFRAESTRUCTURAS, S. L. U. SUCURSAL PANAMÁ, ubicado en el corregimiento de Guadalupe, distrito de La Chorrera, provincia de Panamá Oeste.

II. ANTECEDENTES:

- Que el día 28 de septiembre de 2022, la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental, invita formalmente mediante memorando MEMORANDO-SEIA-130-2022, a la Sección de Seguridad Hídrica a participar de la inspección técnica de evaluación de estudio de impacto ambiental al proyecto, Categoría I, denominado: PATIO DE OBRAS MARGEN IZQUIERDO, cuyo promotor es PUENTES Y CALZADAS INFRAESTRUCTURAS, S. L. U. SUCURSAL PANAMÁ, ubicado en el corregimiento de Guadalupe, distrito de La Chorrera, provincia de Panamá Oeste.

III. DESARROLLO DE LA INSPECCIÓN:

Siendo las 09:45 a.m., del 03 de octubre de 2022, personal técnico del Ministerio de Ambiente, participamos de la inspección técnica de evaluación al proyecto, Categoría I, denominado: PATIO DE OBRAS MARGEN IZQUIERDO, cuyo promotor es PUENTES Y CALZADAS INFRAESTRUCTURAS, S. L. U. SUCURSAL PANAMÁ, ubicado en el corregimiento de Guadalupe, distrito de La Chorrera, provincia de Panamá Oeste.

En el lugar de la inspección, procedimos a recorrer la zona que abarca el proyecto, con el propósito de identificar los cuerpos de agua existentes dentro del mismo.

Se tomaron apuntes, coordenadas UTM WGS-84 y evidencias fotográficas para sustentar el presente escrito.

Informe Técnico N°. DRPO-SSH-169-2022.

Proyecto: PATIO DE OBRAS MARGEN IZQUIERDO.

Inspectores Ambientales: Mgtr. Miguel Ríos

Fecha de Inspección: 03 de octubre de 2022.

Fecha de Elaboración de Informe: 03 de octubre de 2022.

IV. HALLAZGOS DE LA INSPECCIÓN:

INFORMACIÓN DE LA INSPECCIÓN

PROYECTO PATIO DE OBRAS MARGEN IZQUIERDO.								
Hallazgo N° 1 De OBSERVACIÓN	Fecha:	03 de octubre de 2022.						
Descripción del Hallazgo:		Evidencia fotográfica:						
<p>Luego de un recorrido por el área de influencia del proyecto y verificada las coordenadas UTM WGS-84 en el Sistema Nacional de Información Ambiental (SINIA), se constató que el polígono en evaluación es colindante en la zona Norte con una (01) fuente hídrica denominada:</p>								
<table border="1"> <thead> <tr> <th>#</th> <th>Fuente Hídrica</th> <th>Coordenadas UTM</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Río Perequetcito</td> <td>629470 E 978251 N</td> </tr> </tbody> </table> <p>Al momento de la inspección la fuente hídrica se mantiene obstruida por la vegetación existente (Paja Canalera), mostró un ancho de cuatro (4) metros aproximadamente y coloración clara.</p>		#	Fuente Hídrica	Coordenadas UTM	1	Río Perequetcito	629470 E 978251 N	<p>Imagen N°1. Río Perequetcito, colindante al polígono del proyecto. <i>Fuente: inspección realizada el 03 de octubre de 2022.</i></p>
#	Fuente Hídrica	Coordenadas UTM						
1	Río Perequetcito	629470 E 978251 N						
		<p>Imagen N°2. Imagen satelital de Google Earth, donde se muestra la fuente hídrica colindante al polígono del proyecto.</p>						

V. CONCLUSIONES:

En base a la inspección realizada para evaluación técnica e identificación de los cuerpos de agua que se ubican dentro del proyecto denominado: PATIO DE OBRAS MARGEN IZQUIERDO, se concluye lo siguiente:

- Que el área donde se pretende realizar el proyecto antes mencionado, se ubica dentro de la cuenca hidrográfica N°138 (Ríos entre Antón y Caimito).
- Que según la foja No.44, punto 6.6 de Hidrología, del Estudio de Impacto Ambiental (EsIA), presentado por la promotora PUENTES Y CALZADAS INFRAESTRUCTURAS, S. L. U. SUCURSAL PANAMÁ, indica que no existen cuerpos de agua superficial dentro del área del proyecto, y ni colindancias con cuerpos de agua, sin embargo, en campo se constató la existencia de una fuente hídrica natural en la zona Norte del polígono en evaluación que corresponde al río Perequetecito, por lo tanto, se deberán realizar los correctivos necesarios.
- Que se deberá establecer la respectiva área de protección del río Perequetecito, para dar cumplimiento a lo establecido en la Ley 1 de 3 de febrero de 1994 y contribuir con el enriquecimiento de la vegetación existente en la zona contigua al cauce, con la finalidad de protección y conservación del cauce natural.
- Que para la realización de obras en cauce (dragado, alcantarillado u otros) la promotora deberá tramitar los permisos correspondientes en la Sección de Seguridad Hídrica, según lo establecido en la Resolución DM-0431-2021, de 16 de agosto de 2021.
- Que, en la etapa de ejecución del proyecto, se deberá tramitar los permisos temporales de uso de agua para mitigación de polvo y otros usos requeridos.
- Que, de realizarse alguna perforación de pozo dentro del área del proyecto, la promotora deberá tramitar los permisos de uso de agua correspondientes.

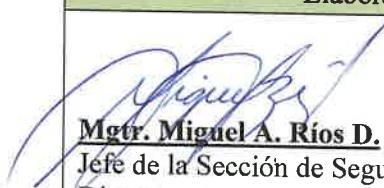
VI. RECOMENDACIONES

En base a la inspección realizada y al análisis técnico de los hallazgos evidenciados en campo se recomienda:

- Remitir el presente escrito a la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental del Ministerio de Ambiente, para que dé continuidad al proceso que amerite el caso.

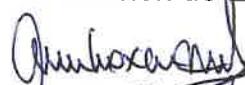
VII. CUADRO DE FIRMAS

Para los fines correspondientes, a continuación, se firma el Informe Técnico No. DRPO-SSH-169-2022.

Elaborado por:	
	
Mgtr. Miguel A. Ríos D. Jefe de la Sección de Seguridad Hídrica Dirección Regional MiAMBIENTE / Panamá Oeste	
 CONSEJO TECNICO NACIONAL DE AGRICULTURA MIGUEL ANGEL RIOS D. MAESTRIA EN C. AMBIENTALES C. ENF. M. REC. NAT. IDONEIDAD: 8.186-16-M1B *	

CC. Archivo.

**MEMORANDO
DRPO- SAPB N°-230-2022.**

Para: Ing. Jean Carlos Peñaloza.
Jefe de Sección de Evaluación de Estudio de Impacto Ambiental.

De: Ing. Aynarilis Mendoza.
Jefa de la Sección de Área Protegidas y Biodiversidad, Panamá Oeste.

Asunto Entrega de Informe técnico de inspección de campo del proyecto Cat. I;
denominado “PATIO DE OBRAS MARGEN IZQUIERDO”.
Fecha: 4 de oct. de 22.

En atención a Memorando-SEIA-130-2022, donde se hace invitación a inspección técnica de Evaluación al EslA., categoría I; del proyecto denominado “**PATIO DE OBRAS EN MARGEN IZQUIERDO**” presentado por el Promotor (PUENTES Y CALZADAS INFRAESTRUCTURAS, S.L.U. SUCURSAL PANAMÁ), ubicado en el Corregimiento de Guadalupe, distrito de La Chorrera, provincia de Panamá Oeste.

Considerando la información por inspección de campo la cual está contenida en el Informe Técnico N°-147-2022, le informamos que para el desarrollo de este proyecto no amerita la presentación de un Plan de Rescate y Reubicación de Fauna y Flora Silvestre, en caso de aprobarse el Estudio de Impacto Ambiental cat. I.

Atentamente.

Adjunto lo indicado:

- Informe Técnico N°-147-2022 (consta de 3 fojas).

AM/Geraldo.


MiAMBIENTE
Departamento de Evaluación Panamá Oeste
Recibido por: Betty Rodriguez
Fecha: 5/10/2022
Hora: 1:35 pm

DIRECCION REGIONAL PANAMA OESTE
SECCIÓN DE ÁREAS PROTEGIDAS Y BIODIVERSIDAD

Calle Panamericana, Ave. De Las Américas, Frente al MOP, arriba de Agro centro, Tel: 500 08 55 ext. 6427

INFORME DE INSPECCIÓN TÉCNICA

SAPB N°-147-2022.

COP

Proyecto "PATIO DE OBRAS DE MARGEN IZQUIERDO

PROMOTOR: PUENTES Y CALZADAS INFRAESTRUCTURAS, S.L.U. SUCURSAL PANAMÁ.	En el presente estudio se analizará el proyecto PATIO DE OBRAS MARGEN IZQUIERDO, el cual consta de un área abierta para almacenar estructuras metálicas como encofrados y maquinaria. Esta área se aprovechará también para adecuar algunos contenedores tipo caseta y almacén de herramientas, y baños portátiles. El área total del polígono a trabajar es de 6,488 m ² que corresponde al área que se encuentra sin intervenir, donde se evidencia solo herbazales a un costado de la Carretera Panamericana. El proyecto se ejecutará sobre la finca N° 88519 con código de ubicación 8608. La cual mide 8,497.26m ² m ² , propiedad de la señora Luzmila Pérez de Saavedra. Ubicada en el corregimiento de Guadalupe, distrito La Chorrera, provincia de Panamá Oeste.
REPRESENTANTE LEGAL: Ismael Barral Noya Cip. E-8-169914.	
CONSULTOR: GRUPO MORPHO, S.A. Registro: IRC-005-2015.	
LOCALIZACION: corregimiento de Guadalupe, distrito La Chorrera, provincia de Panamá Oeste.	
CUENCA N°-138- Entre Rio Caimito y Antón.	IMPACTOS DIRECTOS: <ul style="list-style-type: none">– Remoción de cobertura vegetal.– Movimiento y nivelación de terreno.– Erosión y sedimentación.

Objetivo:

- Evaluación del componente biológico y las características físicas del sitio que se describen a desarrollar y comprobar en campo, el requerimiento del Plan de Rescate y Reubicación de Fauna Silvestre.
- Evaluar y/o recomendar según lo observado in-situ.
- Documentar y evidenciar la existencia en campo.

Antecedentes:

Atendiendo coordinación con la Sección de Evaluación de Estudios de Impacto Ambiental por medio del Memorando SEIA-130-2022, se realiza inspección de Evaluación del EsIA. Categoría I, para evaluar el componente biológico de fauna, del sitio donde se proyecta desarrollar el proyecto denominado "PATIO DE OBRAS MARGEN IZQUIERDO".

El lugar donde se presenta la propuesta del Estudio de Impacto Ambiental Categoría I está ubicado en el corregimiento de Guadalupe, distrito de La Chorrera, provincia de Panamá Oeste.

FECHA Y HORA DE LA INSPECCIÓN: 3 de octubre de 2022 (10:00 am).

PARTICIPANTES:

Ing.	Hilario Rodríguez	Sección de Evaluación de Estudio de Impacto Ambiental SEIA, Regional Panamá Oeste /Evaluador.
Ing.	Leydis Reyes	Sección de Evaluación de Estudio de Impacto Ambiental SEIA, Regional Panamá Oeste /Evaluadora.
Ing.	Leydis Palacios	Sección Forestal Panamá Oeste.
Lic.	Geraldo Aizprúa	Sección de Áreas Protegidas Panamá Oeste. (SAPB)
Ing.	Miguel Ríos	Sección de Seguridad Hídrica, Panamá Oeste.
Ing.	Olga Batista	Consultora (GRUPO MORPHO, S.A.)

Resultado de la inspección:

Informe técnico N°-147-2022-SAPB
Proyecto: PATIO DE OBRAS MARGEN IZQUIERDO
Inspector: Lcdo. Geraldo Aizprúa
Fecha de la inspección: 3/10/2022
Fecha de consolidación del informe técnico: 4/10/22

DIRECCION REGIONAL PANAMA OESTE
SECCIÓN DE ÁREAS PROTEGIDAS Y BIODIVERSIDAD

Calle Panamericana, Ave. De Las Américas, Frente al MOP, arriba de Agro centro. Tel: 500 08 55 ext. 6427

(30)

Siendo las 9:00 am, se llegó al sitio donde se pretende desarrollar la ejecución de dicho proyecto, "PATIO DE OBRAS MARGEN IZQUIERDO", donde se puede ver que es un terreno ya impactado por actividades antropogénicas por lo que no cuenta con vegetación significativa que pueda albergar especies de vida silvestre, el mismo está conformado por gramíneas.

El lugar donde se presentó la propuesta del Estudio de Impacto Ambiental categoría I, denominado "PATIO DE OBRAS MARGEN IZQUIERDO", está ubicado en el corregimiento de Guadalupe, distrito de La Chorrera, provincia de Panamá Oeste.

VEGETACION:	Solo gramíneas.	
RECURSO HIDRICO:	Quebrada sin nombre	
FAUNA SILVESTRE:	No se observo	
TOPOGRAFIA:	El terreno donde se desarrollara el proyecto es de topografía plana.	

COORDENADAS EN SITIO (datum: UTM WGS 84)

No.	PRECISION	ALTITUD	Este	Norte	OBSERVACIÓN
1	2		629471	978245	Coordenada tomada en el sitio desarrollar.

Evidencia fotográfica del sitio

OBSERVACIONES:

El terreno a ser impactado no presenta los factores bióticos y abióticos necesarios para el resguardo y presencia de vida silvestre en riesgo dentro del área de influencia directa.

31

DIRECCIÓN REGIONAL PANAMA OESTE
SECCIÓN DE ÁREAS PROTEGIDAS Y BIODIVERSIDAD

Calle Panamericana, Ave. De Las Américas, Frente al MOP, arriba de Agro centro, Tel: 500 08 55 ext. 6427
En el sitio de influencia directa se observa una pequeña quebrada.

ANÁLISIS TÉCNICO:

Una vez analizado los puntos antes mencionados, tomando en consideración nuestras observaciones y nuestro criterio técnico determinamos que no es necesaria la presentación formal en la Dirección Nacional de Áreas Protegidas y Biodiversidad del **Plan de Rescate y Reubicación de Flora y Fauna Silvestre in situ**, (PRRFFS) en caso de aprobarse el Estudio de Impacto Ambiental cat. I; para la realización de dicho proyecto fundamentado en la Resolución AG 0292-2008 "Por la cual se establecen los Requisitos para los Planes de Rescate y Reubicación de Fauna Silvestre".

RECOMENDACIONES:

- 1) De ser aprobado el EsIA, Cat. I; exigir a la empresa promotora la no tala de los arboles donde se observan algunas especies de orquídeas.
- 2) La empresa promotora y sus contratistas deberán realizar programas de educación ambiental, dirigidos al personal que contrataran en las operaciones del proyecto enfocados a proteger la fauna y flora, para evitar actividades que vayan en contra de la Ley 24 del 7 de junio de 1995.
- 3) Colocar letreros de aviso que prohíba la cacería y no extracción de flora y fauna silvestre.
- 4) La empresa promotora deberá mantener personal idóneo para tomar las medidas necesarias por eventualidades que se den en materia de rescate y reubicación de fauna y flora silvestre in situ.
- 5) La Promotora deberá coordinar con Sección de Áreas Protegidas y Biodiversidad, del Ministerio de Ambiente, Dirección Regional de Panamá Oeste, para las posibles liberaciones que se den o utilizar los formularios establecidos por el Ministerio de Ambiente.
- 6) Remitir el presente Informe Técnico de Inspección Campo, a la Sección de Evaluación de EsIA; para el trámite correspondiente.

CONCLUSIÓN:

1. De ser aprobado el estudio de Impacto Ambiental cat. I; para el desarrollo de este Proyecto la empresa promotora "PUENTES Y CALZADAS INFRAESTRUCTURAS, S.L.U. SUCURSAL PANAMÁ" deberá cumplir con lo enmarcado en la Ley 24 del 7 de junio de 1995 y Resolución AG 0292-2008, en cuanto a su protección y reubicación e informando en todo momento al Ministerio de Ambiente cualquier eventualidad presente en el sitio en cuanto a vida silvestre y flora se refiere.

LEGISLACION CITADA:

- Decreto Ejecutivo No 43 de 7 de julio de 2004, que reglamenta la Ley 24 de 7 de junio de 1995 (Ley de Vida Silvestre y dicta otras disposiciones).
- Resolución No. DM- 0657 2016 de 16 de diciembre de 2016, "Por la cual se establece el proceso para la elaboración y revisión periódica del listado de las especies de fauna y flora amenazadas de Panamá, y se dictan otras disposiciones". La misma deroga la Resolución No. AG- 0051 – 2008, por la cual se reglamenta lo relativo a las especies de fauna y flora amenazadas y en peligro de extinción, y se dictan otras disposiciones".
- Ley 24 del 7 de junio de 1995, por la cual se establece la legislación de vida silvestre en la República de Panamá y se dictan otras disposiciones.

Cuadro de firmas:

<p>Elaborado por:</p> <p> Lcdo. Geraldo Aizprúa. Sección de Áreas Protegidas y Biodiversidad</p>	<p>Revisado por:</p> <p> Ing. Amarilis Mendoza. Jefa de Sección de Áreas Protegidas y Biodiversidad.</p>
--	--

GA/AM.

DIRECCIÓN REGIONAL DE PANAMÁ OESTE
SECCIÓN FORESTAL

Ave. de Las Américas, Edificio 5E, frente al MOP, Planta Alta, Local No. 1, 2, 3 y 4. Teléfono 500-0855 ext. 6426

La Chorrera, 4 de octubre de 2022.
DRPO-SEFOR-081-2022

Técnico

JEAN CARLOS PEÑALOZA

**Jefe de la Sección de Evaluación de
Estudios de Impacto Ambiental**
E. S. D.

Respetado Técnico Peñaloza:

En atención al Memorando SEIA-130-2022, fechado 28 de Septiembre de 2022, con relación a la Inspección Técnica de Evaluación al Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, "PATIO DE OBRAS MARGEN IZQUIERDO", a desarrollarse en el corregimiento de Guadalupe, distrito de La Chorrera, provincia de Panamá Oeste, presentado por la Sociedad PUENTES Y CALZADAS INFRAESTRUCTURAS, S.L.U. SUCURSAL PANAMÁ, le adjuntamos el Informe de Técnico No. 184-2022 de 4 de octubre de 2022.

Quedando a su disposición por alguna duda al respecto se despide de usted,

Atentamente,


Ing. CARLOS ARAÚZ
Jefe de la Sección Forestal
MIAMBIENTE – Panamá Oeste

c.c. Archivos.


CA/LP/Ip


MiAMBIENTE
Departamento de Evaluación Panamá Oeste
Recibido por: Patty Rodríguez
Fecha: 6/10/22
Hora: 10:12 gms

DIRECCIÓN REGIONAL DE PANAMÁ OESTE
Sección Forestal

INFORME TÉCNICO N° 184-2022
Informe Técnico de Inspección

1. GENERALES

MOTIVO DE LA INSPECCIÓN:	Inspección en conjunto para Evaluación de Estudio de Impacto Ambiental.		
PROYECTO:	PATIO DE OBRAS MARGEN IZQUIERDO		
PROMOTOR:	PUENTES Y CALZADAS INFRAESTRUCTURAS, S.L.U. SUCURSAL PANAMÁ.		
FECHA DE INSPECCIÓN:	3 de octubre de 2022		
UBICACIÓN:	La Pesa, Corregimiento de Guadalupe, distrito de La Chorrera, provincia de Panamá Oeste.		
FECHA DE ELABORACIÓN DEL INFORME:	4 de octubre de 2022.		
PARTICIPANTES:	Lady Palacios, Leydis Reyes, Miguel Ríos, Geraldo Aizprúa – Por el Ministerio de Ambiente. Ing. Olga Batista, por la Empresa Promotora.		

2. OBJETIVOS.

Realizar inspección en conjunto para verificar el área donde se pretende desarrollar el proyecto **PATIO DE OBRAS MARGEN IZQUIERDO** y corroborar la información proporcionada en el Estudio de Impacto Ambiental presentado, específicamente en el punto 7.1 Características de la Flora y el 7.1.1. Caracterización Vegetal, Inventario Forestal.

3. ANTECEDENTES.

A través del Memorando SEIA-130-2022, fechado 28 de septiembre de 2022, el Téc. Jean C. Peñaloza – Jefe de la Sección de Evaluación de Estudios de Impacto Ambiental, hace formal invitación a la Sección Forestal, para la inspección técnica de evaluación al Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, “**PATIO DE OBRAS MARGEN IZQUIERDO**”, a desarrollarse en el corregimiento de Guadalupe, distrito de La Chorrera, provincia de Panamá Oeste, presentado por la sociedad PUENTES Y CALZADAS INFRAESTRUCTURAS, S.L.U. SUCURSAL PANAMÁ.

4. DESARROLLO DE LA INSPECCIÓN:

El día 3 de octubre de 2022, a las 9:45 a.m., se realiza inspección en campo en compañía de los participantes señalados al inicio del informe.

El área donde se pretende desarrollar el proyecto, está totalmente cubierto de gramíneas, se trata de un lote baldío y se puede apreciar que es un área inundable. Sólo se observó un árbol de Quira en uno de los extremos del terreno.

DIRECCIÓN REGIONAL DE PANAMÁ OESTE

Sección Forestal

En el Estudio de Impacto Ambiental presentado se señala en el Punto 7.1. las características de la flora y en el punto 7.1.1. Caracterización Vegetal, Inventario Forestal, se señala la vegetación que se observa en el área donde se pretende desarrollar el proyecto. El globo de terreno está cubierto por gramíneas en su totalidad.

5. ANÁLISIS TÉCNICO

Lo señalado en el Estudio de Impacto Ambiental del Proyecto **PATIO DE OBRAS MARGEN IZQUIERDO**, en cuanto a la descripción de la vegetación que existe en el área pudo ser corroborada en campo.

Existe un recurso hídrico en la parte frontal de la finca, que actualmente no posee bosque de galería en ninguno de sus márgenes, por lo cual deberá tomarse en cuenta lo establecido en la Ley Forestal de la República de Panamá.

6. CONCLUSIONES:

- El punto 7.1. Características de la Flora y el 7.1.1. Caracterización Vegetal, Inventario Forestal, señalado en el Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, del proyecto **PATIO DE OBRAS MARGEN IZQUIERDO**, se pudo verificar en campo.
 - De aprobarse el Estudio de Impacto Ambiental, el promotor del proyecto deberá cancelar el pago por Indemnización Ecológica del proyecto.
 - Cumplir con lo establecido en la Ley Forestal, sobre el área de protección de los recursos hídricos.

7. RECOMENDACIONES:

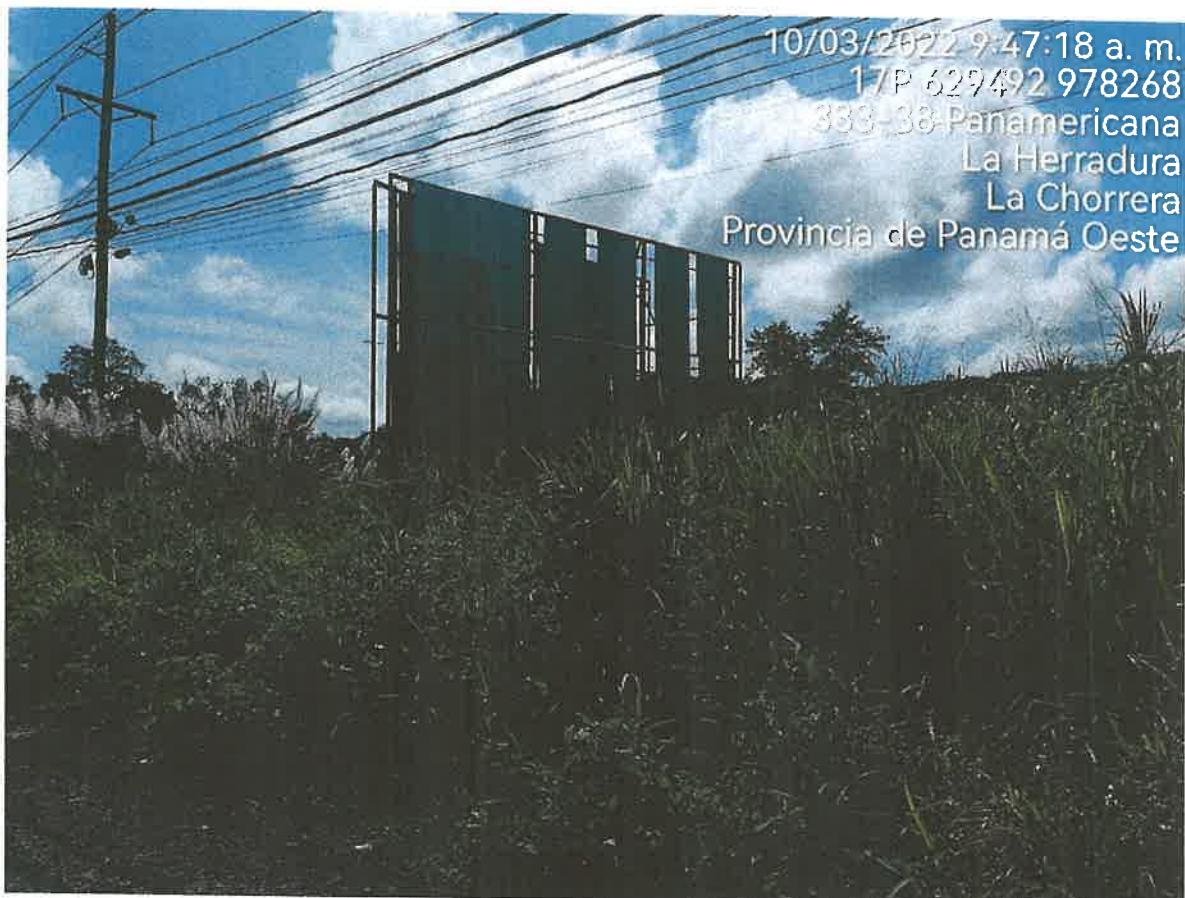
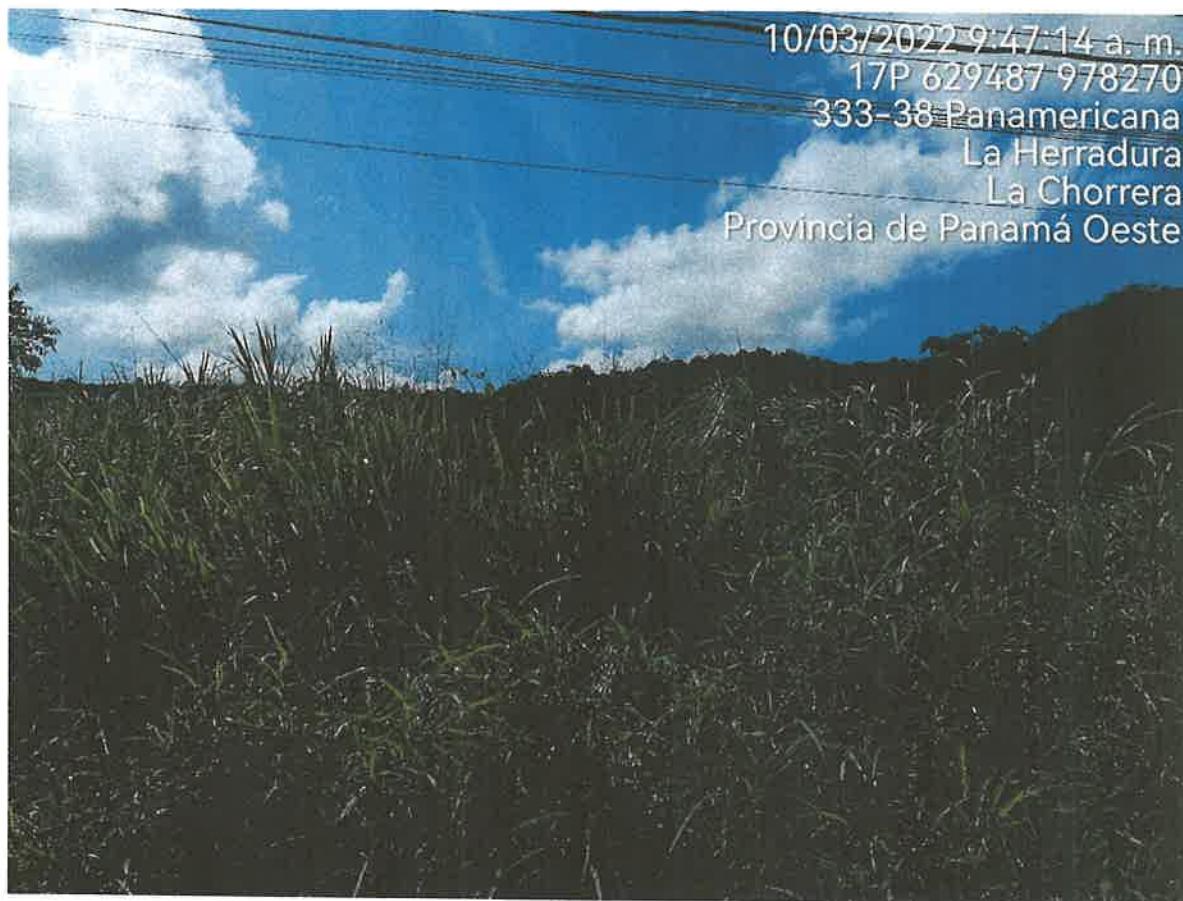
- Emitir el presente Informe a la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental para el trámite correspondiente.

8. CUADRO DE FIRMAS:

<p><i>Elaborado por:</i></p> <p><i>Lady J. Palacios C.</i></p> <p>Ing. Lady J. PALACIOS C. DEPARTAMENTO TECNICO NACIONAL DE AGRICULTURA LADY J. PALACIOS C. Ingeniera Forestal SECCION FORESTAL CIENCIAS FORESTALES ESTADO: PANAMA FECHA: 5/10/04 *</p> <p>Dirección Regional de Panamá Oeste</p>	<p><i>Revisado por:</i></p> <p><i>Caro</i></p> <p>CONSEJO TECNICO NACIONAL DE AGRICULTURA CARLOS J. ARAUZ P. MINTER EN EL AMBIENTES CENAM REP. PAN IDONEIDAD: SUSTITUTIVO *</p> <p>Ing. Carlos Araúz Ingeniero Forestal Jefe de la Sección Forestal Dirección Regional de Panamá Oeste</p>
---	--

DIRECCIÓN REGIONAL DE PANAMÁ OESTE
Sección Forestal

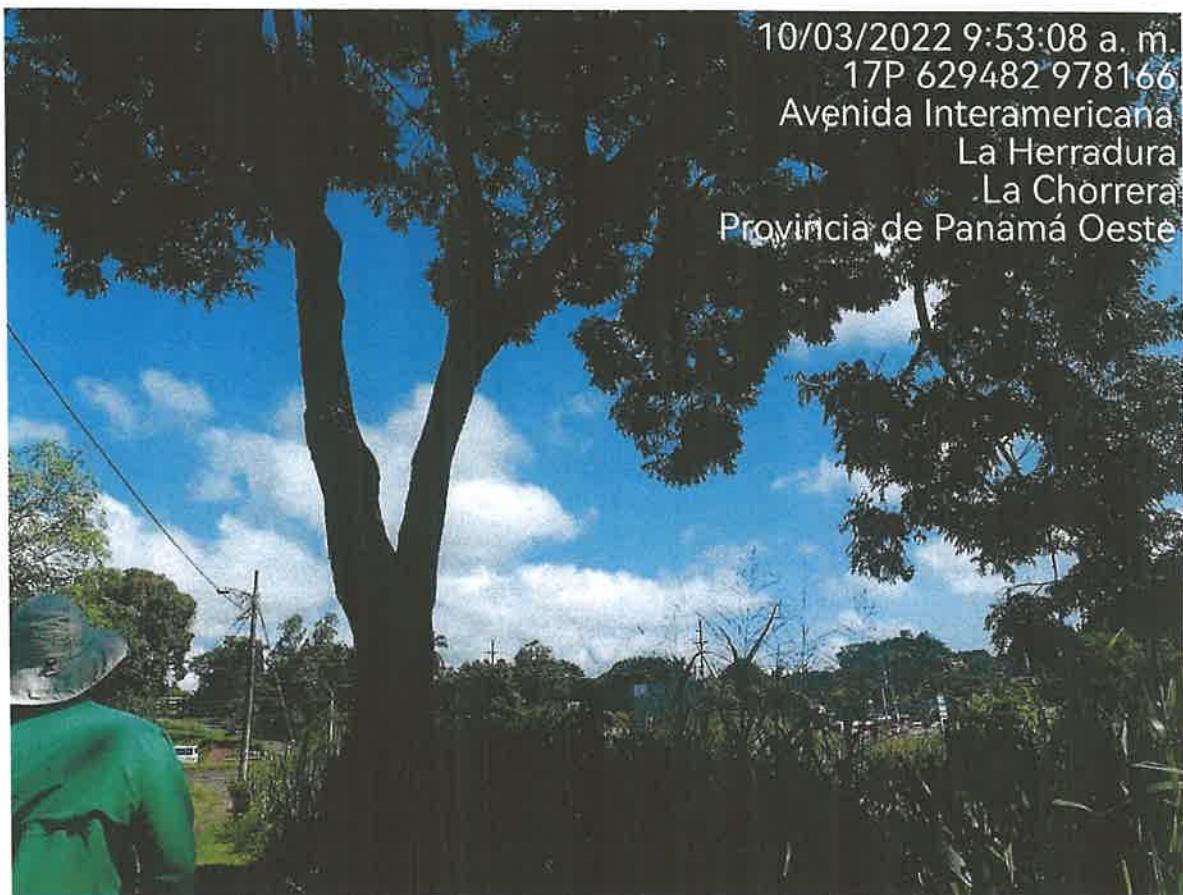
EVIDENCIA FOTOGRÁFICA



DIRECCIÓN REGIONAL DE PANAMÁ OESTE
Sección Forestal



DIRECCIÓN REGIONAL DE PANAMÁ OESTE
Sección Forestal



SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL
INFORME TÉCNICO DE INSPECCIÓN DE CAMPO DE EsIA, CATEGORÍA I

DRPO – SEIA – IIO – 261 – 2022.

I. DATOS GENERALES.

NOMBRE DEL EsIA:	PATIO DE OBRAS MARGEN IZQUIERDO
NOMBRE DEL PROMOTOR:	PUENTES Y CALZADAS INFRAESTRUCTURAS S.L.U. SUCURSAL PANAMA
ACTIVIDAD ECONÓMICA PROYECTADA:	INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN.
CONSULTORES Y N° DE REGISTRO:	GRUPO MORPHO, S.A. IRC-005-2015
UBICACIÓN DEL PROYECTO:	LA PESA, CORREGIMIENTO DE GUADALUPE, DISTRITO DE LA CHORRERA, PROVINCIA DE PANAMÁ OESTE.
PARTICIPANTES:	Por MiAMBIENTE: <ul style="list-style-type: none">- Lady Palacios / SEFOR – Dirección Regional de Panamá Oeste.- Miguel Ríos / SSH – Dirección Regional de Panamá Oeste.- Geraldo Aizprúa / SAPB – Dirección Regional de Panamá Oeste.- Leidis Reyes / SEIA – Dirección Regional de Panamá Oeste. Por la Promotora: <ul style="list-style-type: none">- Olga Batista – Consultora.
FECHA DE INSPECCIÓN:	03 DE OCTUBRE DE 2022.
FECHA DE ELABORACION:	05 DE OCTUBRE DE 2022.

II. OBJETIVOS DE LA INSPECCIÓN.

Verificar en campo la descripción física y biológica del Estudio de Impacto Ambiental Categoría I, denominado “**PATIO DE OBRAS MARGEN IZQUIERDO**”, en proceso de evaluación.

III. DESARROLLO DE LA INSPECCIÓN.

El día 03 de octubre de 2022, a las 09:45 a.m., se realiza inspección en campo, a la cual asistieron los antes mencionados en la página principal de este informe de inspección de campo. Se inicia el recorrido de las áreas del proyecto y sus colindantes. Dicha inspección culminó a las 10:00 a.m.

IV. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO.

El proyecto consiste en la adecuación de un sitio abierto para almacenar estructuras metálicas como encofrados y maquinaria. Se adecuarán contenedores tipo caseta, almacén de herramienta y servicio de baño portátil que se utilizarán a su vez para el desarrollo del

proyecto del Corredor de Playas que se ejecuta en el área de influencia del proyecto. El proyecto contempla la nivelación del terreno, y la conformación con capa base y tosca de toda su superficie. Se contempla la limpieza de la zanja pluvial que colinda en la parte norte del proyecto.

El proyecto se desarrollará sobre la finca con Folio Real No. 88519, con código de ubicación 8608, con una superficie de 8497.26 m², de lo cual solo se utilizará un área de 6488 m², ubicada en La Pesa, corregimiento de Guadalupe, distrito de La Chorrera, provincia de Panamá Oeste.

IV. VERIFICACIÓN EN CAMPO.

Para esta inspección, nos trasladamos al área del proyecto, donde se hizo recorrido por el terreno, verificando vegetación, topografía, existencia de fuentes hídricas, presencia de fauna y entre otros aspectos.

- **TOPOGRAFÍA:** el área donde se pretende desarrollar el proyecto es irregular.
- **VEGETACIÓN:** la vegetación observada durante la inspección, corresponde a vegetación tipo gramínea.



Imagen 1, muestra la vegetación en el área donde se desarrollará el proyecto. **Fuente:** Inspección realizada el día 03 de octubre de 2022.

- **FAUNA:** Según el Informe de Inspección Técnica SAPB No. 147-2022, de la Sección de Áreas Protegidas y Biodiversidad, se menciona que “*no se observó fauna silvestre*”, (ver foja 28 a 31 del expediente administrativo correspondiente).
- **RECURSOS HÍDRICOS:** Según el Informe Técnico No. DRPO-SSH-169-2022, de la Sección de Seguridad Hídrica, se menciona que “*...en campo se constató la existencia de una fuente hídrica natural en la zona norte del polígono en evaluación que corresponde al Río Perequetecito, por lo tanto,...*”, (ver foja 24 a 27 del expediente administrativo correspondiente).

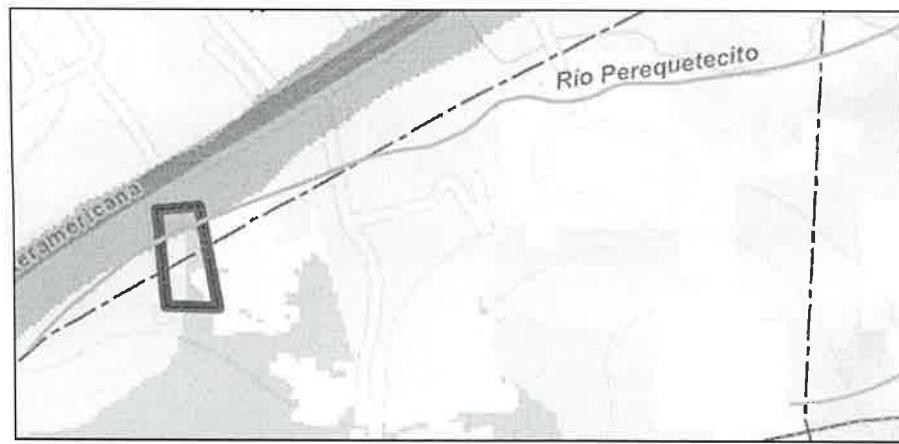


Imagen 2, muestra que colindante al polígono del proyecto hay fuente hídrica denominada Río Perequetecito. **Fuente:** Dirección de Información Ambiental – Ministerio de Ambiente.

- SERVICIOS PÚBLICOS EXISTENTES:** el área donde se desarrollará el proyecto cuenta con servicio de luz eléctrica, calles de asfalto, buses de ruta, estación de combustible.

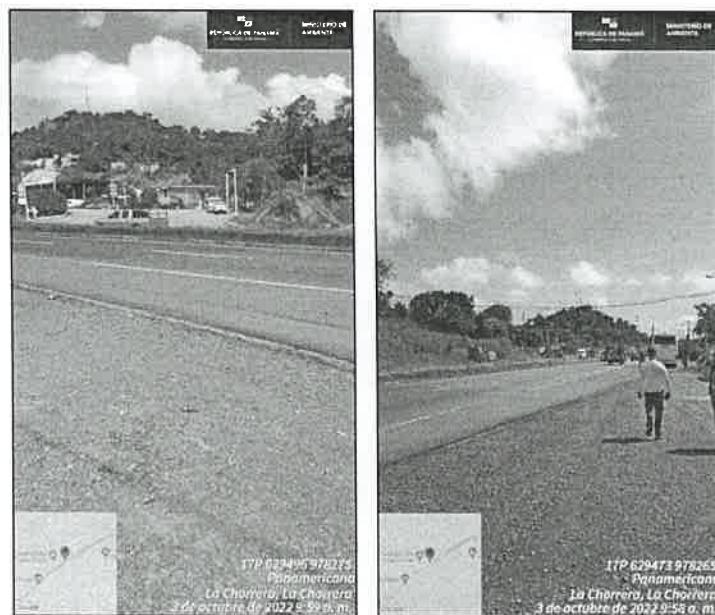


Imagen 3 y 4, muestra algunos de los servicios públicos que hay en el área. **Fuente:** Inspección realizada el día 03 de octubre de 2022.

V. AMPLIACIONES SOLICITADAS Y SU JUSTIFICACIÓN

Al realizar la revisión del documento de Estudio de Impacto Ambiental y lo observado en la inspección de campo, surgieron algunas interrogantes que se deben aclarar:

1. El EsIA, en el punto **6.6. Hidrología** indica que “*no existen cuerpos de agua superficial dentro del área del proyecto, y ni colindancias con cuerpo de agua*”, no obstante, en campo se pudo observar la presencia de un cuerpo agua colindante al polígono del proyecto, que según el Informe Técnico de la Sección de Seguridad Hídrica el mismo corresponde al Río Perequetecito. Por lo tanto se solicita lo siguiente:
 - Aclarar este punto, puesto que el EsIA no menciona la existencia de fuente hídrica en la colindancia.
 - Desarrollar el punto **6.6.1. Calidad de Aguas superficiales**.
 - Qué medidas de mitigación implementarán para no afectar esta fuente hídrica.

VI. CONSIDERACIONES FINALES

Consideramos que lo presentado en el Estudio de Impacto Ambiental Categoría I y lo visto en campo coincide, sin embargo, se deben aclarar algunos puntos, los cuales ya han sido mencionados anteriormente.

VII. CUADRO DE FIRMAS

EVALUADO POR:


CONSEJO TECNICO NACIONAL
DE AGRICULTURA
LEIDIS L. REYES R.
MOTR. EN C. AMBIENTALES
CENF. M. REC. NAT.
IDONEIDAD: 7.203-12-M19*

LEIDIS REYES

Técnica Evaluadora de Sección de EsIA.
Dirección Regional de Panamá Oeste.
MINISTERIO DE AMBIENTE.

REVISADO POR:


CONSEJO TECNICO NACIONAL
DE AGRICULTURA
JEAN C. PEÑALOZA P.
TEC. EN DENSAS
COPRES ALAS
IDONEIDAD: 7.203-12 *

JEAN C. PEÑALOZA

Jefe de Sección de EsIA.
Dirección Regional de Panamá Oeste.
MINISTERIO DE AMBIENTE.

Vo. Bo.:




YOLANY CASTRO

Directora Regional.

Dirección Regional de Panamá Oeste.
MINISTERIO DE AMBIENTE.